DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACION

RESOLUCION NUMERO 005207 DE 1973

()

Medellín, 14 NOV. 1973

Por la cual se reconoce personería jurídica a una entidad.

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales conferidas en el decreto 2703 de 1959,

C O N S I D E R A N D O :

Que el "COMITE REGIONAL DE REHABILITACION" de esta ciudad, solicita a este Despacho por medio de su Director Ejecutivo, señor RICARDO RESTREPO ARBELAEZ, se le reconozca personería jurídica;

Que la documentación presentada está de conformidad con los decretos 1326 de 1922 y 1510 de 1944;

Que la petición reune todos los requisitos exigidos por la ley,

R E S U E L V E :

1º. Reconocer personería jurídica al "COMITE REGIONAL DE REHABILITACION" de esta ciudad de Medellín.

2º. Aprobar sus estatutos.

NOTARIO SEXTO DEL CIRCULO DE MEDELLIN
CERTIFICO:
QUE ESTA FOTOCOPIA ES FIELMENTE DE LA VISTA
26 JUL 1993
NOTARIO SEXTO DEL CIRCULO DE MEDELLIN

3º. Inscribir el nombre del señor RICARDO RESTREPO ARBELAEZ, como representante legal del Cómite, en su carácter de Director Ejecutivo.

Notifíquese y publíquese en la Gaceta Departamental a costa de los interesados; quince días después de lo cual tendrá vigencia la presente resolución.

C U M P L A S E

IGNACIO BETANCUR CARPUZANO
Gobernador

ABSALON ZULUAGA ARISTIZABAL
Subdirector Jurídica

A.B.J./rmc XI-9/73

012

F-32